



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

#### **RESUELVE**

En relación a la salida del Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Lic. Marco Lavagna, dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que informe a través del Ministro de Economía de la Nación Lic. Luis Caputo, sobre los siguientes puntos vinculados con la renuncia del citado funcionario y la publicación de la nueva canasta de consumos para la elaboración del Índice de Precios al Consumidor (IPC):

1. Si efectivamente, como afirmó el Ministro Caputo en entrevistas radiales, la salida de Lavagna tiene directa vinculación con la decisión presidencial de postergar la anunciada publicación del IPC en base a la canasta de bienes y servicios elaborada sobre la base de la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares (ENGHO) 2017/2018.
2. ¿Cuáles fueron los motivos técnicos que llevaron a la decisión de postergar la implementación del nuevo IPC?
3. Si existe actualmente un cronograma oficial para la puesta en marcha del nuevo IPC y la implementación de la encuesta actualizada que lo sustenta.
4. Si el Ministerio de Economía y la Presidencia de la Nación realizaron una evaluación de riesgo antes de tomar la decisión de que el Poder Ejecutivo intervenga directamente y tome decisiones por sobre el principio de autonomía técnica y funcional del INDEC, establecido por la normativa vigente?
5. Si es cierto que para el proceso de selección del Lic. Pedro Lines como titular del organismo, fueron considerados sus antecedentes publicados en redes sociales de búsqueda de empleo.

**DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN**

**DIPUTADO NACIONAL PABLO FARÍAS**

## Fundamentos

Sr. Presidente.

El presente pedido de informes tiene por objeto que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Economía y del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), brinde información precisa y verificable respecto del estado de actualización del Índice de Precios al Consumidor (IPC), en particular en relación con la eventual implementación de la nueva canasta de bienes y servicios elaborada sobre la base de la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares (ENGHO) 2017/2018 que estaba prevista a partir de enero del corriente año.

El Índice de Precios al Consumidor que publica mensualmente el INDEC reviste una relevancia central para la vida económica y social del país. No sólo constituye el principal indicador de inflación, sino que además es el parámetro que se utiliza para la actualización de salarios en el marco de las negociaciones paritarias, jubilaciones y pensiones, contratos, tarifas, prestaciones sociales y múltiples obligaciones económicas, tanto del sector público como del privado. En consecuencia, su correcta medición resulta indispensable para reflejar con transparencia la evolución del costo de vida de la población.

Sin embargo, la canasta de bienes y servicios actualmente utilizada para la elaboración del IPC se encuentra basada en patrones de consumo correspondientes a los años 2004 y 2005, lo que genera distorsiones significativas en la medición del índice. Los hábitos de consumo de los hogares han cambiado sustancialmente en las últimas dos décadas, incorporando nuevos bienes y servicios y relegando otros que hoy tienen una incidencia marginal.

A modo ilustrativo, la canasta vigente incluye bienes como televisores de tubo, telefonía fija o soportes físicos como DVD o casetes, mientras que no contempla gastos que hoy resultan habituales y relevantes, tales como servicios de plataformas digitales, conectividad o nuevas modalidades de consumo vinculadas a los avances tecnológicos. Esta desactualización afecta la representatividad del índice y, por ende, la calidad del dato que se difunde oficialmente.

De acuerdo con información pública brindada por el propio INDEC, la nueva canasta basada en la ENGHO 2017/2018 se encuentra técnicamente elaborada y ha sido sometida a pruebas durante un período prolongado. En ese sentido, el organismo contaría con los

desarrollos metodológicos necesarios para su implementación, restando únicamente la decisión de ponerla efectivamente en vigencia.

La transparencia, la credibilidad de los indicadores oficiales y el acceso a información clara y oportuna constituyen condiciones esenciales para la tranquilidad de la ciudadanía y el fortalecimiento institucional. Por todo lo expuesto, se considera imperioso contar con la información solicitada y se solicita a las señoras y señores diputados acompañar la presente iniciativa.

**DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN**

**DIPUTADO NACIONAL PABLO FARÍAS**